

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
“MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN”

Pamplona, 5 de noviembre de 2024

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Mesa de contratación los miembros que se relacionan a continuación:

- Iñaki Garralda Vidaurre, Técnico de Planificación y sistemas de gestión
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
A28517308	EULEN, S.A.
A15208408	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

La Mesa de Contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

En la tabla siguiente se presentan las ofertas recibidas, con el cálculo de las bajas realizadas.

CIF	EMPRESAS	OFERTA	BAJA
A28517308	EULEN, S.A.	6.245,00 €	25,03 %
A15208408	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	6.531,95 €	21,59 %
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	5.922,95 €	28,90 %

La Mesa de contratación constata que la mejor oferta coste-eficacia/precio, la presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (A79486833), ha incurrido en calificación de oferta anormalmente baja según lo dispuesto en el apartado c) de la cláusula 19ª del Pliego regulador.

En este sentido, y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos y la cláusula 19ª del Pliego regulador, se acuerda requerir a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. la presentación de la justificación que considere oportuna para acreditar la viabilidad de la oferta económica realizada, otorgándoles un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Asimismo, se les apercibe de que en el caso de que no justifiquen satisfactoriamente el precio o coste propuestos, la oferta será rechazada y serán excluidos del procedimiento de adjudicación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de Contratación:

GARRALDA
VIDAURRE IGNACIO
- 33438792N

Firmado digitalmente por
GARRALDA VIDAURRE
IGNACIO - 33438792N
Fecha: 2024.11.06 08:50:58
+01'00'

SATRUSTEGUI
I MARTURET
MIGUEL -
18197345K

Firmado digitalmente
por SATRUSTEGUI
I MARTURET MIGUEL -
18197345K
Fecha: 2024.11.05
15:26:13 +01'00'

Fdo.: Iñaki Garralda Vidaurre
Técnico de Planificación y sistemas de gestión

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ
ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado
digitalmente por
OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2024.11.06
08:34:19 +01'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho
Técnica de Administración y Finanzas